

Acta Cuarta Sesión de Trabajo

Reglamento Chequeo de Rentabilidad y Proceso de Fijación de Tarifas a que se refiere la Ley de Servicios de Gas

Materia: Proceso tarifario del servicio de gas y servicios afines. (04.07.18)

I. Antecedentes Generales:

Fecha:	Miércoles 4 de julio de 2018
Hora de Inicio:	10:00 hrs.
Hora de Término:	11:30 hrs.
Lugar:	Dependencias CNE

II. Desarrollo de la Sesión

- a) Presentación de Equipos de Trabajo y asistentes a la reunión (ver lista asistencia)**

- b) Presentación CNE Temática de cuarta sesión de trabajo: Proceso tarifario del servicio de gas y servicios afines.**

Inicia la sesión con la exposición del Jefe del Departamento de Hidrocarburos de la CNE. La presentación se centra en las modificaciones que la CNE propone introducir al proceso tarifario del servicio de gas y servicios afines, y contenido en la Resolución Exenta CNE N°445 de 2017, publicada en el Diario Oficial con fecha 21 de agosto del mismo año. Considerando lo anterior, las temáticas en que se desarrolló la presentación son las siguientes:

- Antecedentes Generales
 - Normativa (Ley de Servicios de Gas y Resolución CNE N°445 de 2017)
 - Procesos de tarificación de servicios de gas y servicios afines de la Región de Magallanes, actualmente en curso.
- Propuesta
 - Modificaciones introducidas al procedimiento actual:
 - a. Reliquidación por fijación tarifaria.
 - b. Llamado a registro de participantes.
 - c. Relación empresa concesionaria y consultor.
 - d. Término de funciones del Comité.
 - Modificaciones metodológicas.
 - a. Costo Total de Largo Plazo vs. Costo Empresa Real
 - b. Condiciones de aplicación de servicios no contenidos en decreto tarifario

Los contenidos, análisis y propuesta CNE expuestos en esta presentación, se contienen en la diapositiva que forma parte de la presente Minuta.

c) Discusión Mesa de trabajo

En la mesa de trabajo se solicita incorporar que la aplicación de lo dispuesto en el inciso final del artículo 38 se aplica por zona de concesión.

Asimismo, se solicita que en el reglamento queda clara la forma en que se aplicará a los servicios afines el mecanismo de tarifa garantizada.

III. Acuerdos para la próxima sesión

Se indica que todas las observaciones y comentarios que deseen hacer llegar los asistentes se recibirán hasta el próximo miércoles 11 de julio, a través de correo electrónico.